DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS	DURACIÓN	90
		Específica	
Código	UF1952		
Familia profesional	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		
Área Profesional	Máquinas electromecánicas		
Certificado de profesionalidad	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMOTICOS	Nivel	2
Módulo formativo	Montaje de sistemas domóticos e inmóticos	Duración	210
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Montaje de los cuadros de control y dispositivos eléctricos y electrónicos de los sistemas domóticos e inmóticos	Duración	90
	Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos. (Transversal)		30

Apartado A: **REFERENTE DE COMPETENCIA**

Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5, RP6 y RP7

Apartado B: **ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS**

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Realizar operaciones de puesta en marcha de un sistema domótico o inmótico, a partir de la documentación técnica.

CE1.1 Seleccionar los documentos necesarios para la puesta en marcha de los equipos y dispositivos de la instalación (protocolos de puesta en marcha, manual del fabricante, entre otros) a partir de la documentación técnica.

CE1.2 Describir las fases a seguir en la puesta en marcha de diferentes equipos y dispositivos de la instalación según su complejidad técnica.

CE1.3 En un supuesto práctico de puesta en marcha de un sistema domótico o inmótico, a partir de la documentación técnica:

- Comprobar que la instalación se ajusta a lo indicado en la documentación técnica.
- Verificar los valores de alimentación indicados en los dispositivos.
- Comprobar el funcionamiento de los sistemas móviles (motores, actuadores, entre otros).
- Confirmar la recepción/transmisión de señales de entrada /salida en sensores y actuadores.
- Verificar que la información proporcionada por las unidades de interfaz de usuario es la indicada y se corresponde con el estado real de los dispositivos.
- Poner en funcionamiento el sistema siguiendo la secuencia establecida en el manual técnico y comprobando que se ajusta a la escena programada.
- Elaborar un informe de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos.

C2: Elaborar la documentación técnica del proceso de montaje y puesta en marcha de un sistema domótico o inmótico de acuerdo a la normativa vigente.

CE2.1 Identificar y recopilar los documentos utilizados (acta de entrega, albaranes, inventario, entre otros) para documentar los sistemas domóticos e inmóticos.

CE2.2 Documentar las modificaciones introducidas en la instalación durante la fase de montaje para elaborar la documentación técnica.

CE2.3 Cumplimentar la documentación referente al resultado de las pruebas exigidas reglamentariamente, acta de puesta en marcha, inventario, entre otros.

CE2.4 En un supuesto práctico de elaboración del manual de usuario *de la instalación:*

- Recopilar y describir las instrucciones de seguridad para usuarios e instalaciones.

– Elaborar el esquema unifilar de la instalación.
– Elaborar la relación de los dispositivos instalados con sus características técnicas fundamentales.
– Elaborar el plano de ubicación de los dispositivos.
– Recopilar los datos de parametrización y especificaciones de funcionamiento.
– Elaborar explicaciones sencillas que permitan el uso de la instalación y modificación de parámetros ajustables por el usuario.
– Especificar las posibilidades de ampliación del sistema.
– Identificación del instalador y de la empresa instaladora.
– Elaborar la declaración de entrega.

Contenidos:

1. Técnicas de puesta en marcha de los sistemas domóticos e inmóticos

– Aparatos de medida, ajuste y control.
– Verificación de parámetros.
– Verificación de alarmas y seguridades.
– Verificación del sistema de supervisión y visualización.
– Protocolos de puesta en marcha de dispositivos.
– Protocolos de puesta en marcha del sistema.
– Relación con el cliente.
– Equipos de protección.

2. Documentación y normativa para el montaje de los sistemas domóticos e inmóticos

– Interpretación de planos y esquemas en instalaciones domóticas e inmóticas.
– Esquemas eléctricos.
– Croquis de distribución y planos de implantación.
– Informes de montaje y de puesta en marcha
– Manuales de montaje de dispositivos.
– Normas de calidad
– Normativa de gestión de residuos.
– Normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
– Manual de usuario.
– Manual de instalación.

Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.